

Asesoría General de Gobierno

Cultura y Turismo - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Angela Mercedes Barrionuevo, CUIL. 27-13494984-3, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Bibliotecas y Archivos, Secretaría de Gestión Cultural de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26JUL21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 16SEP21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:26:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*